



Resolución Directoral

N° 04434-2025-UGEL07

Lima, 2 de junio de 2025

VISTO: el Informe N°019-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE-EBR con registro Expediente E-SINAD UGEL 07 N° 528561-2025-UGEL07, y demás documentos que se adjuntan que hacen un total de tres (03) folios,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en coordinación con el Ministerio de Educación convocó y realizó el concurso de proyectos innovadores que aportan soluciones originales al sistema educativo peruano;

Que, de los proyectos presentados por equipos de las IIEE en la UGEL 07 se alcanzaron logros destacados resultando como ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2025 siete (7) instituciones educativas que a continuación se detalla:

N.º	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DE PROYECTO
01	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	THE MORRINA VOICE I LEARN ENGLISH BY SINGING.
02	6044 JORGE CHÁVEZ	ESPACIOS ACOGEDORES, AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y PRODUCTIVO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA JORGE CHAVINA.
03	LOS INKAS	ESCUCHAR PARA INCLUIR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIVERSIDAD EN LA IE LOS INKAS.
04	7075 JUAN PABLO II	PROGRAMA DE ADOPCIÓN DE LECTORES PROAL.
05	6082 LOS PRÓCERES	FORTALECEMOS NUESTRO APRENDIZAJE CON INTELIEGENCIA ARTIFICIAL: METODOLOGÍA PACO PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PERSONALIZADA.
06	6082 ENRIQUE ARNÁEZ NAVEDA	KAWI KAWI, TRANSFORMANDO NUESTRO ENTORNO.
07	6082 6075 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	DETERIORO Y FALTA DE SOSTENIBILIDAD DE LAS ÁREAS VERDES DE LA IE 6075 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DEBIDO A LA DE UN CERCO VIVO.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0528561

CLAVE: 58724E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, la Resolución Ministerial N.º 045-2025-MINEDU, tiene como objetivo establecer las disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de los proyectos de innovación y desarrollo educativo de instituciones educativas públicas de educación básica seleccionadas mediante concurso nacional por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), bajo la modalidad de subvenciones para el Año Fiscal 2025, así como los plazos para la programación, ejecución y cierre de acciones; la asistencia técnica financiera y pedagógica, y el monitoreo de la subvención;

Que, en el marco de las prioridades de la gestión del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) una de las líneas de acción es la de innovación educativa la misma que tiene como objetivo: *promover la implementación de proyectos de innovación educativa y buenas prácticas docentes y de gestión en las IIEE EBR-EBE, orientado a la mejora de los aprendizajes*;

Que, en atención a las funciones que cumplen los especialistas en educación en la línea de innovación educativa se debe designar a los mismos mediante Resolución Directoral para dar asistencia técnica Pedagógica y Financiera a las Instituciones Educativas ganadoras del Concurso FONDEP de la UGEL 07;

De, conformidad con el Informe N°019-2025 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE-EBR de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-UGEL 07, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N.º 045-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de proyectos de innovación y desarrollo educativo – 2025, bajo la modalidad de subvenciones” y con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al equipo de Especialistas en Educación para que pueda dar Asistencia Técnica Pedagógica y Financiera a las Institución Educativas ganadoras del Concurso FONDEP de la UGEL 07, para el año 2025, los mismos que a continuación se detalla:

N°	Integrantes	Cargo	DNI
01	Dalia Azucena Reto Olaya	Coordinadora apoyo pedagógico y financiero	03663551
02	Graciela Mariela Astoyauri Valencia	Apoyo Pedagógico	10299736
03	Daisi Soledad Vidarte Sánchez	Apoyo Pedagógico	10399097
04	Milagros Liliana Fernández Moncada	Apoyo Pedagógico y financiero	31665746

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0528561 CLAVE: 58724E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución de acuerdo a Ley, y derive la misma al responsable del Portal Institucional de la UGEL 07, para su publicación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OTRC/D(e)UGEL07
RACP/J(e)AAJ
MHM/J.AGEBRE



EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0528561 CLAVE: 58724E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx